



RESOLUCION NUM. 14

SERIE 2008-2009

**RESOLUCION DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS
POPULARES DE AGUIRRE, DEL 26 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008
EN HONOR A LA VIRGEN LA MILAGROSA; Y PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: Las Fiestas Populares de la Señorial comunidad de Aguirre se vienen celebrando desde los tiempos de esplendor de la ya desaparecida Central Aguirre.

POR CUANTO: Este año las fiestas se dedican al Líder comunitario Sr. Pedro Semidey Pacheco.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal reconoce la aportación de estas fiestas en el disfrute y compartir de los residentes de la comunidad, visitantes y todo el público de Salinas.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS,
PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Comité Organizador a celebrar las Fiestas Populares de Aguirre, del 26 al 30 de noviembre de 2008 según se indica:

- 26 de noviembre – de 9:00 am hasta 12:00 de la medianoche.
- 27, 28, y 29 de noviembre – de 9:00 am hasta las 2:00 am.
- 30 de noviembre – de 9:00 am hasta las 12 de la medianoche.

Sección 2da: Se instalarán machinas, cinco (5) kioscos de bebidas alcohólicas (incluyendo uno (1) de piña colada) y una (1) pica que operará como hipódromo de caballitos manipulados por manivela.

Sección 3ra: No se permitirá negocio ambulante alguno en las calles aledañas al área de las actividades, sin el permiso del Comité de Fiestas y no se permitirán a los asistentes traer neveritas.

Sección 4ta: Se prohíbe servir cualquier bebida en envases de cristal según lo dispone la Ordenanza Núm. 3, Serie 1993-94.

Sección 5ta:

Esta Resolución comenzará a regir luego de firmada por el Hon. Alcalde y copia de la misma será enviada a OCAM, el Presidente del Comité de Fiestas de Aguirre, a los Comerciantes, a la Policía Estatal y Municipal, para su conocimiento y acción correspondiente.

Gilberto Reyes Suárez

GILBERTO REYES SUAREZ

PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martinez Lopez

GLORIA MARTINEZ LOPEZ

SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Trescada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde, a los
27 días del mes de Octubre de 2008.

C / M)
HON. CARLOS J. RODRIGUEZ MATEO
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, **GLORIA MARTINEZ LOPEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 2008-2009, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2008.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Gilberto Reyes Suárez, Ignacio Del Valle Alvarado, Melvin Torres Ortiz, Ismael Ortiz López, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Howard Rivera López, José M. Luna Nazario, Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Mercado Colón, Emilio Nieves Torres.

Ausentes: Hons. Francisco Baerga Vázquez, Marta Cortés Dávila, Gerónimo Colón Vega.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 27 de Octubre de 2008.

Gloria Martinez Lopez
GLORIA MARTINEZ LOPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL